ESTUDIOS HISTORICOS Y LITERARIOS SOBRE LA MUJER MEDIEVAL

María Eugenia Lacarra - Isabel Torrente Fernández
María José Jiménez Tomé - María Nieves Ibeas Vuelta
Cristina Segura Graíño - María Concepción
Valenzuela Robles y María Teresa López Beltrán

R- 4742

DIPUTACION PROVINCIAL

Diputación de Almería — Biblioteca. Mujeres en la repoblación de Almería, Las., p. 1

mentalidad medieval[21]; su obra poética es el reflejo de una fe ciega en el importante papel que debía desempeñar la mujer y que ella misma pone en práctica desde su literatura comprometida.

[21] *Ibídem*, p. 61 y Régine PERNOUD, *op. cit.*, p. 133.

Diputación de Almería — Biblioteca. Mujeres en la repoblación de Almería, Las., p. 2

LAS MUJERES EN LA REPOBLACION DE ALMERIA

Por Cristina Segura Graíño
Universidad Complutense de Madrid

Diputación de Almería — Biblioteca. Mujeres en la repoblación de Almería, Las., p. 3

La expulsión de los musulmanes de Andalucía tras la conquista castellana supuso la necesidad de iniciar con rapidez la repoblación de estas tierras. De este proceso surge la actual Andalucía[1] heredera de las estructuras impuestas con la repoblación del siglo XIII en el valle del Guadalquivir y del XV-XVI en el reino de Granada. En estos dos momentos la situación no era demasiado placentera, pues la conquista que se estaba realizando, o que se acababa de realizar, provocó problemas de pacificación y, además, de falta de abastecimiento. Esta situación no demasiado apetecible dio lugar a que se crearan incentivos para la repoblación y se dieran facilidades a los que a ella acudieran. A pesar de ello muchos fueron los que desistieron de su intento volviendo a sus lugares de origen. Esto contribuyó a agudizar el problema demográfico.

Los repobladores pertenecían a dos grupos bien diferenciados: uno los que habían participado en la guerra de conquista y otro los que acudían del Norte buscando mejores condiciones de vida. Para asentar a esta masa de repobladores se arbitraron una serie de medidas. Una de

[1] C. SEGURA, *La formación del pueblo andaluz*, Madrid, 1983, para todo lo concerniente a la repoblación de Andalucía.

Diputación de Almería — Biblioteca. Mujeres en la repoblación de Almería, Las

ellas era la propiedad de los bienes que habían recibido en el reparto y otra, ésta es la que más me interesa, era imprescindible traer a la mujer los casados o casarse los solteros. Esta disposición supuso que junto a los hombres, titulares de los bienes que recibían en los repartos, existiese un grupo importante desde el punto de vista cuantitativo de mujeres. El número de éstas, en teoría, debía ser igual al de hombres. Las mujeres eran necesarias a los hombres para acceder a la categoría de repobladores. No obstante, la mayor parte de ellas son desconocidas, pues en las relaciones de los repartimientos sólo aparecen los hombres que son los titulares de los bienes que les asignan. A pesar de esto, como he demostrado en otro sitio[2], hay mujeres como titulares en todos los repartimientos, ¿quiénes son estas mujeres?, ¿por qué aparecen ellas y no sus maridos o padres en las relaciones de pobladores? Analizaré el caso de Almería pretendiendo dar respuesta a las preguntas formuladas.

No puede olvidarse que la sociedad andaluza de la repoblación sufrió las consecuencias de la guerra que suponía una serie de peligros y se obligaba a los repobladores a defender con las armas la tierra en caso de ataque musulmán. Asimismo todos estaban obligados a cultivarla. Ni las armas ni el cultivo de la tierra parecen tareas propias de las mujeres; no obstante, mujeres solas tenían que asumir esta situación. Quiero enfatizar sobre este hecho. La repoblación de Andalucía, esta magna empresa, que ha concitado tantas alabanzas y cuyos protagonistas se ha considerado siempre que fueron los hombres, fue obra de hombres y, en la misma medida, de mujeres. Las mujeres contribuyeron a la repoblacióan de Andalucía con la misma fuerza y el mismo entusiasmo que los hombres.

[2] *Participación de la mujer en la repoblacióan de Andalucía (siglos XIII y XV). Ejemplo de una metodología.* "Nuevas perspectivas para la mujer", Madrid, 1982, pp. 61-70.

Diputación de Almería — Biblioteca. Mujeres en la repoblación de Almería, Las., p. 5

La repoblación de Almería se inició como consecuencia de la revuelta de 1490 en que los mudéjares se levantaron contra la Corona castellana que había conquistado la ciudad y las tierras próximas en diciembre de 1489[3]. El repartimiento se desarrolló con normalidad y se conserva el libro donde se reseñaron todos los pormenores. Se decidió que el número de vecinos fuera de 500 a los que conocemos por el nombre en su casi totalidad. Entre ellos se encuentran 13 mujeres titulares de un lote en el reparto. No puede olvidarse tampoco a las otras cuatrocientas y pico mujeres de los repobladores. El número de 13 no es elevado, supone únicamente un 2,6 % del total de pobladores pero no es en absoluto despreciable[4].

Las mujeres repobladores de Almería son:

1. La portuguesa[5], mujer de Fuenrunia, recibe una suerte dentro del repartimiento compuesta por casa y tierras equiparables a la de un labrador. Además se les da una "casa tienda junto a unos plateros moriscos". Es en el único caso que cuando se asigna una suerte se hace referencia a la mujer, lo cual me hace suponer que Fuenrunia tenía alguna característica que no le hacía idóneo para ser repoblador y fue su mujer la que avaló la concesión de la suerte. ¿Ella era cristiana vieja mientras que su marido era morisco?, ¿también platero como sus vecinos?

2. Juana Díaz[6], mujer de Camudio y vecina de Almería antes de la conquista. Esta mujer es morisca. El repartidor le había quitado todos sus bienes por considerar

[3] C. SEGURA, *Bases socioeconómicas de la población de Almería*, Madrid, 1979.

[4] C. SEGURA, *Libro del Repartimiento de Almería (LRA)*, Madrid, 1982.

[5] Citaré en cada caso las páginas donde se hace referencia a cada mujer en mi edición del *LRA*, pp. 324-325.

[6] *LRA*, pp. 109-113.

DIPUTACIÓN
Diputación de Almería — Biblioteca. Mujeres en la repoblación de Almería, Las., p. 6

que había participado en el levantamiento de 1490. Ella reclamó esta decisión a los Reyes Católicos alegando que no se había levantado y que incluso había recibido amenazas y afrentas por parte de los revoltosos. Los monarcas ordenaron una investigación y en el caso de probarse que fuera cierta su alegación le debían de devolver sus bienes y considerarla como vecina de Almería.

3. La de Pero de la Puebla[7], ésta es sin duda una viuda que recibe la suerte de su fallecido marido, seguramente pretendería participar en el repartimiento de Almería y aquí moriría antes de conseguirlo. Esta mujer recibe unas casas en la mancebía y tierras como un labrador.

4. Juana de Alcalá[8] e sus hijos, recibe una suerte de labrador y una casa tienda.

5. Catalina de Fuentes[9] e sus hijos, recibe una suerte de labrador, es madre, además de los hijos a los que hace referencia que reciben suerte con ella, de Juan de Fuentes[10] que recibe otra suerte de labrador, en ella se incluye una mezquita como casa junto a las casas de su madre.

6. Leonor López[11] e sus hijos, la suerte que recibe había sido antes de Lorenzo, zapatero. Puede ser que éste fuera su marido del que enviudó pasando ella a ser titular del lote, aunque el que ella recibe es de labrador.

7. Inés de Montanos[12] e sus hijos, recibe una suerte de escudero de las guardas junto a otro de sus hijos, también escudero, éste es Rodrigo de Montanos.

[7] *LRA*, pp. 390-392.

[8] *LRA*, pp. 313-314.

[9] *LRA*, pp. 284-285.

[10] *LRA*, pp. 382-383.

[11] *LRA*, pp. 302.

[12] *LRA*, pp. 259-260.

Diputación de Almería — Biblioteca. Mujeres en la repoblación de Almería, Las., p. 7

8. Isabel de Narbáez[13] e sus hijos, tiene las propiedades junto a su hermana Marina, a ambas les dan las casas en la Almedina, barrio próximo a la catedrala. Isabel tenía un hijo canónigo. La suerte que se les asigna a las dos es de escudero.

9. Marina de Narbáez[14] e sus hijos, hermana de la anterior, ambas mantuvieron un pleito con otro vecino en defensa de un olivar que se resolvió a favor de ellas.

10. Marina Sánchez[15] e sus hijos, recibe suerte de escudero. Otro de sus hijos es "ombre de la mar" Rui Pérez de Osete.

11. Magdalena Fernández[16], recibe suerte de escudero de las guardas. Es madre de Diego del Cid, vecino de Almería.

12. Juana de Monzón[17], dejó su lote de propiedades después de haberlas recibido, su yerno Peruchón es vecino de Almería.

13. Las hijas de Alonso de Córdoba[18], tuvieron suerte de escudero de las guardas.

De las trece mujeres, nueve debían de ser viudas, aunque no tengo constancia de ello. Estas mujeres acudieron con sus maridos a repoblar Almería y al faltar éstos se les asignó a ellas y a sus hijos la propiedad de los bienes que les correspondían en el reparto. Además, varias de ellas tenían otros parientes en la ciudad. En el caso de las hijas de Alonso de Córdoba, repoblador, pienso

[13] *LRA*, pp. 248-249.

[14] *LRA*, pp. 240-242.

[15] *LRA*, p. 256.

[16] *LRA*, pp. 163-164.

[17] *LRA*, p. 391.

[18] *LRA*, p. 504-506.

Diputación de Almería — Biblioteca. Mujeres en la repoblación de Almería, Las., p. 8

que él como su mujer debieron de morir antes de culminarse el proceso de la repoblación.

En todos estos casos estas mujeres reciben un trato semejante al de los hombres y se someten a la obligatoriedad de defender la tierra y de cultivarla. ¿Cómo podían atender a la primera de estas dos obligaciones? Como antes señalaba todas tienen varios parientes en Almería. Posiblemente a la repoblación de cada lugar no acudirían los individuos aisladamente sino que lo más frecuente sería que salieran un grupo de personas, parientes en muchos casos, de un lugar del Norte para buscar una mejor suerte en tierras andaluzas. En el viaje y mientras se desarrollaban los trámites del reparto alguno podía morir, entonces el resto del grupo se sentiría solitario y apoyaría y ayudaría a la viuda y a los huérfanos. Esta es una hipótesis que considero legítimo plantear. Asimismo pienso que en el trabajo de la tierra habría una colaboración de todos, hombres y mujeres, no siendo ellas menos activas que ellos. Además, algunas de estas trece mujeres, como he señalado, pleitearon activamente en defensa de sus derechos que les fueron reconocidos.

Esta igualdad que parece existir en los repartimientos entre los hombres y las mujeres, contrasta con la situación que establecen los fueros que recibieron las tierras andaluzas[19]. Todo esto considero que se debe a las especiales circunstancias que se produjeron en Andalucía, tanto en el siglo XIII como en el XV, con la conquista y repoblación, la guerra, la escasez de población, la falta de abastecimientos, la inseguridad, etc. Todo ello necesariamente hizo que se diera una mayor tolerancia, no sólo hacia las mujeres, sino hacia cualquier otro grupo, pues se necesitaba de la colaboración de cualquier elemento. La puesta en funcionamiento de una nueva sociedad, el mantenimiento de la

[19] C. SEGURA, *La mujer como grupo no privilegiado en la sociedad andaluza Bajo Medieval. Situación jurídica*, "La sociedad Medieval andaluza, grupos no privilegiados", Jaén, 1984, pp. 263-273.

Diputación de Almería — Biblioteca. Mujeres en la repoblación de Almería, Las., p. 9

producción, etc., propiciaba una menor rigidez y una sociedad más abierta y tolerante que la del resto de Castilla y de la Península, cuando la sociedad va estabilizándose, las condiciones de vida mejorando y se necesita una menor colaboración, los hombres vuelven a lo establecido en la ley y a equipararse la situación de las mujeres de Andalucía con las del resto del reino[20].

Quiero rendir un tributo de reconocimiento a las trece mujeres que acudieron a repoblar Almería, que conocemos perfectamente por su nombre, personalizando en ellas a todas las otras que estaban casadas con los restantes repobladores y de las que no conocemos el nombre. Todas ellas son las lejanas abuelas de los actuales almerienses, a ellas dedico este trabajo.

[20] Heath DILLARD, *Women in Reconquest Castile: The Fueros of Sepulveda and Cuenca*, "Women in Medieval Society", Pennsylvania, 1976, pp. 71-74 y *Daughters of the Reconquest. Women in castilian town society, 1100-1300*, Cambridge, 1984.

Diputación de Almería — Biblioteca. Mujeres en la repoblación de Almería, Las. pp 10